



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 13 y 117 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Seguimiento y examen de los compromisos de la Declaración de Nueva York

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 88 y 90 de la resolución 71/1 de la Asamblea General, de 19 de septiembre de 2016, titulada “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”. En él se proporciona información sobre los progresos realizados por las Naciones Unidas en el cumplimiento de los compromisos de la Declaración. El presente informe se presenta en respuesta a la solicitud de que se informe sobre las formas de aumentar la eficiencia, la eficacia operacional y la coherencia de todo el sistema, así como sobre formas de reforzar la interacción de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales y el sector privado, con miras a lograr el cumplimiento cabal de los compromisos esbozados en la Declaración. Al presentarse en medio de los procesos conforme a la resolución 71/1 y antes de disponerse de las aportaciones al borrador preliminar del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular que se ha solicitado al Secretario General, el presente informe tiene necesariamente un carácter provisional.



I. Introducción

1. El 19 de septiembre de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes se dieron cita en la Asamblea General para abordar la cuestión de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes (la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes) y aprobaron la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. La Declaración contiene tres conjuntos de compromisos: para los refugiados, para los migrantes y para los refugiados y los migrantes juntos. También incluye en el anexo I el marco de respuesta integral para los refugiados, y en el anexo II una sección titulada “Hacia un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular”¹.
2. En la Declaración se reafirma la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 como la base del régimen internacional de refugiados. En ella se reconoce que la protección de los que se ven obligados a huir, y el apoyo a los países que los reciben, son responsabilidades internacionales compartidas que deben ser asumidas más equitativamente y de manera más previsible.
3. Por intermedio de la Declaración, los Estados Miembros también reconocieron la necesidad de facilitar una migración segura, ordenada y regular y convinieron en elaborar un pacto mundial para abordar la migración de manera integral y proteger la seguridad, dignidad y los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria. También se comprometieron a fortalecer la gobernanza mundial de la migración internacional.
4. En la Declaración, los Estados Miembros reconocieron además el gran número de personas desplazadas dentro de las fronteras nacionales.
5. En las secciones II y III del presente informe se tratan las partes de la Declaración que se refieren a los refugiados y los migrantes, respectivamente. En la sección IV se abordan formas de fortalecer la interacción del sistema de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales y el sector privado.

II. Hacia un pacto mundial sobre los refugiados

6. Con la Declaración se sientan las bases para que la comunidad internacional consolide y fortalezca el régimen internacional de los refugiados mediante la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados y mediante la elaboración de un pacto mundial sobre los refugiados. Se pide a la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que inicie y fomente la aplicación del marco y que, en consulta con los Estados Miembros y los interesados, elabore ese pacto mundial. El pacto mundial deberá incluirse en el informe anual del ACNUR en 2018, para que la Asamblea General lo examine junto con su resolución anual sobre la labor del ACNUR².
7. Al mes de junio de 2017, nueve Estados se habían comprometido a aplicar el marco de respuesta integral para los refugiados: Costa Rica, Djibouti, Etiopía, Guatemala, Honduras, México, la República Unida de Tanzania, Somalia y Uganda. Entre las medidas acordadas figuran operaciones de emergencia y de gran envergadura, así como respuestas regionales.

¹ En el presente informe, el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular se denomina a veces el pacto mundial sobre la migración.

² Véase el anexo I, párrs. 18 y 19.

A. Logro de “la eficiencia, la eficacia operacional y la coherencia de todo el sistema” en las respuestas a los refugiados

1. Aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados

8. El marco de respuesta integral para los refugiados sirve de modelo para mejorar “la eficiencia, la eficacia operacional y la coherencia de todo el sistema” de la comunidad internacional en el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Declaración relativos a los refugiados. El modelo funciona de tres maneras. En primer lugar, incluye los elementos esenciales de una respuesta eficaz a los grandes desplazamientos de refugiados. En segundo lugar, el modelo se vale de las aportaciones de una amplia gama de interesados a fin de garantizar la respuesta más eficaz, muy en especial el liderazgo de los gobiernos de acogida. En tercer lugar, incluye las intervenciones humanitarias y de desarrollo necesarias para la sostenibilidad de la respuesta.

a) Elementos esenciales

9. El marco de respuesta integral para los refugiados prevé una respuesta amplia destinada a asegurar la adopción de medidas de recepción y admisión rápidas que cuenten con apoyo suficiente; el apoyo a la atención de las necesidades inmediatas y constantes (por ejemplo, de protección, salud y educación); la asistencia a las instituciones y comunidades nacionales y locales que reciben a refugiados; la inversión en la capacidad de resiliencia de los refugiados y las comunidades locales (los medios de vida); y la ampliación de las oportunidades de encontrar soluciones duraderas.

10. Esos elementos se valen de las mejores prácticas que son el resultado de más de 65 años de experiencia acumulada en la protección internacional de los refugiados, la asistencia humanitaria y la búsqueda de soluciones. Si bien el marco aspira a ser integral, puede adaptarse a contextos específicos, como se hace en los países en los que se viene aplicando. Además, la Declaración deja margen para perfeccionarse aún más y en ella se pide concretamente al ACNUR que, en consulta con los Estados Miembros y demás interesados, la evalúen en base a la experiencia adquirida en su aplicación, a fin de que sirva de fundamentación para un pacto mundial sobre los refugiados.

b) Amplia gama de interesados

11. En lugar de responder al desplazamiento de refugiados desde una óptica puramente humanitaria, a menudo insuficientemente financiada, los elementos del marco de respuesta integral para los refugiados están concebidos para formular una respuesta más sistemática y sostenible que beneficie tanto a los refugiados como a las comunidades que los acogen. Ello se promueve mediante la participación de un grupo mucho más amplio de interesados: las autoridades gubernamentales, las Naciones Unidas y sus asociados nacionales, las instituciones financieras internacionales y regionales; y los agentes comerciales y de la sociedad civil. Con esa participación se aspira a garantizar respuestas más sostenibles mediante la vinculación de las iniciativas humanitarias y de desarrollo en las etapas iniciales de una crisis y el fortalecimiento de la prestación de servicios inclusiva, en particular mediante la inversión en los sistemas nacionales y locales siempre que sea posible.

12. En todos los países donde se viene aplicando el marco, los gobiernos de acogida ejercen liderazgo y asumen la responsabilidad que ello conlleva, e involucran a una amplia gama de interesados, entre ellos los ministerios de ramo, las autoridades locales, los agentes de desarrollo, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas, el sector privado y las

instituciones financieras. Esto viene haciéndose por conducto de grupos directivos o secretarías dirigidos por el gobierno constituidos para evaluar las necesidades y elaborar estrategias prioritarias. También se viene haciendo uso de los mecanismos de coordinación existentes de las Naciones Unidas mediante la activa participación de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios, con lo cual se alienta una mayor cooperación entre los mandatos institucionales.

13. A fin de ayudar a apoyar las actividades de ejecución en los países, el ACNUR cuenta con un equipo de tareas para el marco, que incluye entidades de las Naciones Unidas (el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), el Banco Mundial, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones de sociedad civil. Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha nombrado a coordinadores encargados específicamente de servir de enlace con el equipo de tareas y apoyar las operaciones de apoyo relacionadas con el marco. Se viene estudiando la posibilidad de recurrir a adscripciones de funcionarios de los organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo para la aplicación del marco en la República Unida de Tanzania y Uganda.

14. Además, otros asociados de las Naciones Unidas aportan su experiencia a todos los lugares de destino donde se viene aplicando el marco y en otras operaciones relativas a los refugiados. Por ejemplo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) proporciona protección y asistencia a las personas que han sido objeto de violencia sexual y por razón de género. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha organizado debates en Ginebra y Nueva York con diversos interesados sobre la manera de mejorar la dimensión de género de las respuestas para los refugiados, en los que se han puesto de relieve las buenas prácticas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) viene prestando apoyo a los gobiernos para facilitar el acceso de los niños refugiados a la educación y el cuidado y la protección de los niños no acompañados. El Fondo también ha prestado asistencia psicosocial a unos 95.000 niños que han llegado a Europa. Por intermedio del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas³, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las entidades de las Naciones Unidas, incluido el ACNUR, participan activamente en iniciativas para prevenir y combatir la trata de refugiados y migrantes, tanto individual como colectivamente⁴. La Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) lleva a cabo visitas de vigilancia a los centros de detención y los cruces de fronteras en distintas regiones del mundo a fin de examinar la situación de los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes y proporcionar orientación sobre cómo garantizar sus derechos humanos. El PNUD fomenta la autosuficiencia de los refugiados y las comunidades de acogida mediante intervenciones (de emergencia) de medios de vida y el acceso a la justicia en los países comprendidos en el marco y en otros países.

³ Entre los miembros del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas figuran el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el ACNUR, el UNICEF, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la UNODC y ONU-Mujeres.

⁴ Se espera que la mayor atención que presta el Consejo de Seguridad a la cuestión de la trata en situaciones de conflicto y el análisis por la Asamblea General del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas previsto para septiembre de 2017 presten mayor apoyo político a esas iniciativas.

15. El equipo de tareas ha llevado a cabo amplias consultas con los Estados Miembros y los interesados en Ginebra, Nueva York y en los países que acogen a un gran número de refugiados. En marzo de 2017 se constituyó el grupo de referencia sobre el marco del ACNUR, las ONG y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja encargado de garantizar un diálogo sistemático entre el ACNUR y las organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo, diversas redes de ONG participan en la introducción del marco sobre el terreno. Las ONG también vienen organizando debates a nivel mundial sobre cuestiones específicas, como la forma de responder a las necesidades concretas de las mujeres y los niños refugiados, cuyas conclusiones servirán de aportaciones para la aplicación del marco y la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados. Las consultas anuales de 2017 con las ONG, auspiciadas por el ACNUR del 14 al 16 de junio⁵, estuvieron dedicadas a la aplicación del marco y a la contribución de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, sirviendo de foro para un debate inclusivo con una amplia gama de interesados cuyos conocimientos y experiencia operacional son clave para el enfoque del marco.

16. En la Declaración se reconoce que los propios refugiados, sus voces y participación, deben informar la elaboración de una respuesta integral para los refugiados y contribuir a esa respuesta. Con el apoyo de las ONG nacionales e internacionales, el ACNUR ha iniciado consultas piloto con los refugiados en Alemania, Australia, Etiopía y el Líbano, para solicitar sus opiniones sobre cómo puede mejorarse la respuesta internacional para los refugiados. También se celebrarán esas consultas con los refugiados y las comunidades de acogida en los países que aplican el marco, a fin de sustentar mejor el pacto mundial sobre los refugiados.

17. En la Declaración, los Estados se comprometen a trabajar para aumentar el número de lugares de reasentamiento a fin de satisfacer las necesidades anuales determinadas por el ACNUR. A lo largo de 2016, varios Estados con programas de reasentamiento aumentaron el número de lugares ofrecidos mientras que otros formularon nuevos planes de reasentamiento. El mecanismo emergente de apoyo conjunto a los países de reasentamiento, puesto en marcha en la Cumbre de Líderes sobre la Crisis Mundial de los Refugiados, celebrada en septiembre de 2016, y dirigido conjuntamente por el ACNUR y la OIM, sirve de importante plataforma para facilitar el apoyo y la creación de capacidad para los nuevos países de reasentamiento. Los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes del sector público siguen intercambiando buenas prácticas sobre vías de admisión complementarias, incluso mediante la Iniciativa Mundial de Patrocinio de Refugiados, que aspira a aumentar el patrocinio privado de los refugiados.

c) Respuestas humanitarias y de desarrollo

18. Un principio fundamental de la Declaración es la necesidad de establecer una interacción y coordinación tempranas entre los agentes humanitarios y de desarrollo, a fin de fortalecer la prestación de servicios en las zonas que acogen a refugiados y promover la resiliencia de las comunidades de acogida y la autosuficiencia de los refugiados. En todos los países donde se aplica el marco, se incluyen enfoques humanitarios y de desarrollo.

⁵ Se inscribieron unos 574 participantes procedentes de 91 países, en representación de 313 organizaciones: 169 organizaciones no gubernamentales nacionales, 125 organizaciones no gubernamentales internacionales, 3 organizaciones intergubernamentales y otras 16 organizaciones. Para más información, véase www.unhcr.org/en-us/2017-annual-consultations-with-ngos.html.

19. En años recientes se ha seguido avanzando en la consolidación de esa cooperación. El Grupo del Banco Mundial ha establecido una subventanilla por un monto de 2.000 millones de dólares de la Asociación Internacional de Fomento en apoyo de los refugiados y las comunidades de acogida. Ese servicio proporciona financiación en condiciones favorables a los países de bajos ingresos que reciben a un gran número de refugiados. Se envían misiones conjuntas del Banco Mundial y el ACNUR a los países que cumplen los requisitos para recibirlos con el fin de identificar oportunidades y preparar intervenciones programáticas.

20. Otro hecho positivo es la inclusión de los refugiados en los planes de desarrollo nacionales. Por ejemplo, Uganda ha establecido un programa transformativo de asentamiento como parte de su plan de desarrollo nacional, que integra a los refugiados y apoya el desarrollo de los distritos que acogen a refugiados. Somalia ha incorporado en su plan de desarrollo nacional un enfoque integral de los desplazamientos, en particular el regreso de los refugiados y soluciones para los desplazados internos.

21. En ciertos sentidos importantes, los marcos regionales de planificación para los refugiados y la resiliencia establecidos en relación con la situación en la República Árabe Siria fueron precursores del marco de respuesta integral para los refugiados. El UNDP y el ACNUR aplican la experiencia adquirida en esa situación al marco de respuesta integral para los refugiados, mientras continúan apoyando la importante labor que se lleva a cabo respecto de la República Árabe Siria que vincula las medidas humanitarias y de desarrollo en los países afectados. Otras actividades conexas que contribuirán a consolidar la experiencia adquirida en lo que respecta al regreso y la reintegración de los refugiados son los programas establecidos por la ACNUDH, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el PNUD y el ACNUR destinados a prevenir los conflictos, lograr la cohesión social, fomentar el respeto de los derechos humanos, promover y robustecer la buena gobernanza y promover el respeto del estado de derecho.

22. También se vienen realizando actividades destinadas a mejorar los medios de vida y la autosuficiencia de los refugiados y las comunidades de acogida. Por ejemplo, los Principios rectores sobre el acceso de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶, proporcionan orientación sobre la forma en que la comunidad internacional puede apoyar a los gobiernos de acogida, los empleadores y los trabajadores para construir mercados de trabajo capaces de absorber a los refugiados y las personas desplazadas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha venido apoyando las oportunidades de medios de vida para los refugiados y las comunidades de acogida, incluso mediante su programa en Turquía de fomento de la producción de invernadero en los campamentos de refugiados. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el ACNUR establecieron el primer servicio de asistencia técnica a fin de facilitar el acceso de los refugiados, las personas desplazadas por la fuerza y las comunidades de acogida a los servicios financieros⁷.

⁶ Véase la recomendación núm. 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia (2017), que puede consultarse en www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/recovery-and-reconstruction/WCMS_559685/lang--en/index.htm.

⁷ Véase <http://www.uncdf.org/article/2179/uncdf-and-unhcr-launch-technical-assistance-fund-to-provide-access-to-financial-services-to-refugees-and-forcibly-displaced-populations>.

d) Aplicaciones específicas del marco de respuesta integral para los refugiados para países y situaciones determinados

23. Uganda ha experimentado un aumento drástico de las llegadas de refugiados, principalmente de Sudán del Sur, cuyos números se han duplicado en menos de siete meses hasta alcanzar la cifra de 1,25 millones de refugiados. El marco de respuesta integral para los refugiados parte de la base del programa transformativo de asentamiento del Gobierno de Uganda y de la estrategia de las Naciones Unidas y el Banco Mundial de empoderamiento de los refugiados y la población de acogida para responder a la afluencia de emergencia. Con el apoyo del ACNUR, el Presidente de Uganda y el Secretario General acogieron una cumbre de solidaridad sobre los refugiados los días 22 y 23 de junio de 2017, que movilizó 412 millones de dólares para acelerar la aplicación del marco, garantizar la sostenibilidad del modelo a seguir en materia de refugiados y apoyar las inversiones e innovación en los distritos que acogen a refugiados.

24. En Etiopía, se está adaptando el marco de respuesta integral para los refugiados para responder al desplazamiento prolongado de más de 500.000 refugiados procedentes de distintos países, principalmente en África, y a una creciente población de refugiados de Sudán del Sur de unas 378.000 personas. El marco incluye medidas para mejorar la recepción, oportunidades ampliadas de autosuficiencia de los refugiados, medidas de apoyo a las comunidades de acogida y medidas para fomentar la coexistencia pacífica. El marco apoya además el cumplimiento de los nueve compromisos contraídos por Etiopía en la Cumbre de Líderes sobre la Crisis Mundial de los Refugiados⁸.

25. El Gobierno de la República Unida de Tanzania puso en marcha un marco de respuesta integral para los refugiados en el que se destacan las soluciones y se hace un hincapié específico en la revisión de la política del país en materia de refugiados a fin de facilitar una respuesta más sostenible que, entre otras cosas, ofrezcan nuevas oportunidades para fomentar la autosuficiencia de los refugiados y potenciar su inclusión en los sistemas nacionales de prestación de servicios. En Djibouti el marco incluirá medidas de apoyo a los recientes cambios legislativos que prevén una mayor inclusión de los refugiados y un mayor apoyo a las comunidades de acogida. Una esfera de especial interés es la educación, donde el Gobierno, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el ACNUR y los donantes, elabora medidas para darles a todos los niños refugiados acceso a la educación.

26. En lo que respecta a las situaciones regionales, el marco de respuesta integral para los refugiados viene aplicándose a la situación de los refugiados somalíes. El marco para la situación de los refugiados somalíes se basa en la Declaración de Nairobi sobre soluciones duraderas para los refugiados somalíes y la reintegración de los refugiados en Somalia, aprobada por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en marzo de 2017. En Somalia, el marco está armonizado con el plan de desarrollo nacional apoyado por la iniciativa de soluciones duraderas dirigida por el Gobierno, con el fin de mejorar las condiciones para encontrar soluciones sostenibles para los desplazados internos y los refugiados que regresan, y fortalecer la capacidad del Gobierno para garantizar la seguridad y los servicios básicos. En los países cercanos (Djibouti, Etiopía, Kenya y Uganda), el marco apoya las políticas que favorecen las alternativas a los campamentos; un mejor acceso a la educación para todos los niños refugiados; el acceso a los mercados de trabajo; mecanismos que fomenten una mayor autosuficiencia de los refugiados y las comunidades de acogida; y la inclusión de los refugiados en los planes de desarrollo nacionales.

⁸ Véase www.unhcr.org/58526bb24.

27. En el continente americano, para formular una respuesta integral a nivel regional, Costa Rica, Guatemala, Honduras y México se basan en la Declaración de Acción de San José sobre las necesidades de protección en el triángulo norte de Centroamérica y la Declaración y en el Plan de Acción del Brasil sobre un marco de cooperación y solidaridad regional para fortalecer la protección internacional de los refugiados y las personas desplazadas y apátridas en América Latina y el Caribe⁹. Se han iniciado consultas nacionales dirigidas por el gobierno en Costa Rica, Guatemala y Honduras, al tiempo que se proyecta celebrar una reunión regional de alto nivel en octubre con miras a mejorar la colaboración entre los países de origen, de tránsito y de destino sobre todos los aspectos de los desplazamientos forzosos, incluidas las causas fundamentales, respuestas eficaces y soluciones duraderas.

28. El ACNUR ha facilitado la puesta en funcionamiento de un portal digital global para el marco de respuesta integral para los refugiados, herramienta interactiva para que todos los interesados puedan colaborar en actividades relacionadas con el marco y contribuir e intercambiar información a ese fin. El portal alienta la participación de los interesados precisando deficiencias y necesidades y especificando formas en que pueden solucionarse¹⁰.

2. Promoción de otros compromisos conexos

29. Otras actividades relacionadas con los compromisos contenidos en la Declaración de Nueva York se refieren a los movimientos mixtos de refugiados y migrantes. En diciembre de 2016, el ACNUR publicó su plan de acción de 10 puntos en el cual se ofrecen herramientas y orientación para definir las necesidades de las personas en movimiento en situación de riesgo o que tienen necesidades especiales, y cómo responder a esas necesidades. En colaboración con los Estados, la OIM y demás asociados, las orientaciones se aplican en diversos contextos.

30. Una de las iniciativas para combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación es la campaña de las Naciones Unidas titulada “Juntos: Respeto, Seguridad y Dignidad para Todos”, coalición creciente de Estados Miembros, el sector privado, representantes de la sociedad civil y particulares comprometidos a promover la tolerancia y la no discriminación y a fortalecer la cohesión social entre las comunidades de acogida y los refugiados y migrantes. El ACNUR convocó una reunión de expertos en mayo de 2017 que aunó a un grupo diverso de interesados, en particular empresas, activistas de los medios sociales, cineastas, dirigentes religiosos y periodistas, con el fin de debatir estrategias para promover la inclusión. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha contribuido historias inspiradoras en diversas plataformas de medios sociales, al tiempo que la campaña del ACNUR *#WithRefugees* ha reunido más de 1,5 millones de firmas en apoyo de medidas para garantizar educación, refugios, empleos y capacitación ocupacional para los refugiados.

31. Hay varias iniciativas en curso relacionadas con la prevención y solución del problema de la apatridia, prioridad que se señala en la Declaración, dado que la apatridia es tanto causa como consecuencia de los desplazamientos forzosos. Como parte de la campaña *#IBelong*, en diciembre de 2016 el ACNUR y el UNICEF lanzaron la coalición en defensa del derecho de todo niño a una nacionalidad, integrada por organismos de las Naciones Unidas (el ACNUR, el UNICEF, ONU-

⁹ Puede consultarse en www.refworld.org/docid/57a8a4854.html, www.refworld.org/docid/5487065b4.htm y www.acnur.org/cartagena30/en/brazil-declaration-and-plan-of-action/.

¹⁰ Los gobiernos de acogida, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados podrán abrir cuentas de usuarios y agregar contenido de manera independiente. El portal puede accederse en <http://crrf.unhcr.org>.

Mujeres y el PNUD) y cerca de 30 organizaciones de la sociedad civil con el fin de tomar medidas colectivas para prevenir y hacer frente a la apatridia de niños. El ACNUR tiene intenciones de organizar una reunión de alto nivel sobre la apatridia en 2019, en la cual se podrán destacar los logros y formular compromisos para dar un impulso a la campaña.

32. En la Declaración de Nueva York se ponen de relieve los efectos del cambio climático en los desplazamientos de refugiados y migrantes. Los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados siguen trabajando para garantizar una respuesta eficaz y coherente al cambio climático y a los desplazamientos por desastres, incluso a las necesidades de las personas que se ven obligadas a huir a través de las fronteras. En el marco de la Iniciativa Nansen titulada “Agenda para la Protección de los Desplazados Transfronterizos en el Contexto de los Desastres Naturales y el Cambio Climático” (que viene llevando a cabo la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres) se imparten orientaciones importantes. Las entidades de las Naciones Unidas, en particular la FAO, la OIM, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el ACNUR y otros interesados, prestan apoyo concreto a los gobiernos en ámbitos como los programas de reducción del riesgo de desastres; la gestión de los recursos naturales; la preparación para casos de desastre; el fortalecimiento de los marcos legislativos; y la reubicación planificada.

33. El Grupo Internacional de Expertos en Estadísticas sobre los Refugiados y los Desplazados Internos, integrado por representantes de las autoridades nacionales, las organizaciones internacionales de estadística y otros expertos técnicos y dirigido por el Instituto Nacional de Estadística de Noruega, Eurostat y el ACNUR, viene trabajando para solucionar las dificultades relacionadas con las estadísticas sobre los refugiados y desplazados internos. Con el mandato conferido por la Comisión de Estadística, el Grupo Internacional formulará recomendaciones internacionales en materia de estadísticas sobre los refugiados destinadas a orientar la labor nacional e internacional relativas a las estadísticas sobre los refugiados y solicitantes de asilo. El Grupo Internacional también elaborará un manual para los compiladores de estadísticas sobre los refugiados con instrucciones operacionales sobre cómo aplicar las recomendaciones internacionales, y presentará un informe técnico en el que se esbozará un camino a seguir en trabajos similares con estadísticas sobre los desplazados internos.

B. Pacto mundial sobre los refugiados

34. El pacto mundial sobre los refugiados constará de dos partes:

- a) El marco de respuesta integral para los refugiados, complementado por un párrafo de preámbulo y un párrafo final;
- b) Un programa de acción para los Estados Miembros y demás interesados destinado a servir de base del marco y garantizar su aplicación cabal, y a velar porque se comparta equitativamente la responsabilidad de su aplicación.

35. El ACNUR ha enunciado los pasos a seguir en la elaboración de un pacto mundial en un documento titulado “Hacia un pacto mundial sobre los refugiados: una hoja de ruta”¹¹. Ellos son como sigue:

- a) La aplicación del marco a países y situaciones específicos, incluso mediante el aprovechamiento de la experiencia adquirida en situaciones de refugiados actuales o pasadas;

¹¹ Puede consultarse en www.unhcr.org/58e625aa7.pdf.

b) La celebración de debates temáticos que sustenten la elaboración del programa de acción;

c) La realización de un balance de los avances logrados y la experiencia adquirida, con la definición de buenas prácticas de respuesta a las situaciones de los refugiados; las medidas necesarias para suscitar el tipo de respuesta que se prevé en la Declaración; y esferas de trabajo futuro.

36. Como se ha señalado anteriormente, la aplicación del marco está muy adelantada. Además, en una serie de debates temáticos programados para celebrarse a lo largo de 2017 se abarcarán los cuatro aspectos del marco y habrá sesiones concretas sobre el reparto de cargas y responsabilidades en el pasado y en la actualidad y sobre cuestiones intersectoriales.

37. Si bien el marco está en vías de aplicación, en diciembre de 2017 el ACNUR invitará a los Estados Miembros y a otros interesados a que participen en el balance de los progresos.

38. En base al balance de los avances logrados y de los debates temáticos, el ACNUR preparará un borrador del compacto mundial sobre los refugiados a más tardar en febrero de 2018. Se presentará dicho borrador a todos los Estados Miembros y demás interesados con vistas a celebrar consultas oficiales entre febrero y junio o julio de 2018.

39. El Alto Comisionado para los Refugiados incluirá la propuesta de pacto mundial en su informe anual al Secretario General en 2018 de manera que pueda ser examinado por la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones junto con su resolución anual sobre el ACNUR.

III. Hacia un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular

A. Información actualizada sobre el cumplimiento de los compromisos sobre la migración

40. Tras la aprobación de la Declaración, la Asamblea General aprobó la resolución [71/280](#) en abril de 2017 sobre modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, en la cual se esboza el proceso del pacto mundial sobre la migración. En marzo de 2017 se nombró a la Representante Especial del Secretario General para la Migración Internacional, y su oficina se estableció poco después. La Representante Especial trabaja en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y coordina sus aportaciones al pacto mundial sobre la migración, incluso sobre reseñas monográficas y los oradores de cada una de las sesiones temáticas. También contribuye a los informes del Secretario General. Los cofacilitadores del proceso, los Representantes Permanentes de México y Suiza, fueron nombrados en abril de 2017. En el mismo mes, la Representante Especial fue nombrada Secretaria general de la conferencia intergubernamental que se celebrará en 2018.

41. Antes de que concluya el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, habrán concluido cinco de las seis consultas temáticas que se piden en las modalidades, al igual que una de las consultas regionales. Se ultiman los preparativos de la reunión preparatoria programada para celebrarse en México del 4 al 6 de diciembre de 2017. Como se pide en la resolución [71/280](#), el informe del Secretario General se publicará a más tardar en enero de 2018, como aportación al borrador preliminar del pacto mundial. Los cofacilitadores están encargados de

producir el borrador preliminar, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma resolución.

42. Las entidades de las Naciones Unidas han llevado a cabo una gama de actividades en base, en parte, a las operaciones preexistentes y con el fin de cumplir los compromisos contenidos en la Declaración. A continuación figura una lista no exhaustiva de las actividades, agrupadas bajo cuatro encabezamientos generales: protección y asistencia; creación de capacidad; mejora de la recopilación de datos y pruebas; y formulación de políticas

Protección y asistencia a los migrantes

43. En 2016 el UNICEF proporcionó atención a unos 33.000 niños migrantes no acompañados y separados de sus familias y ayudar a reunificar a cerca de 22.000 niños con sus familias. El Fondo trabajó en más de 60 países con los refugiados y migrantes para proporcionar acceso a los niños a la educación y facilitar las inscripciones de nacimiento. La OIM prestó asistencia a aproximadamente 40.000 repatriados en la forma de apoyo financiero y prestó servicios de atención de la salud en 69 países. El UNFPA prestó servicios de salud sexual y reproductiva y de atención de emergencia a las migrantes en los países de tránsito que habían sido objeto de violencia por razón de género. La FAO apoyó a las comunidades enfrentadas al riesgo de la migración forzosa, proporcionando semillas tolerantes a la sequía y cabezas de ganado a la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y la República Árabe Siria.

44. En el marco del programa regional del PNUD, Acción de las Naciones Unidas para la cooperación contra la trata de personas, que se centra en la región del Gran Mekong y zonas aledañas, se prestó asistencia a los grupos en riesgo con oportunidades de medios de vida por conducto de las ONG asociadas al PNUD y se apoyó a los gobiernos en sus actividades de cooperación bilateral y multilateral de lucha contra la trata de personas en la región. Las oficinas de la OIM contribuyeron a fomentar la capacidad de los Estados y demás interesados para prevenir la trata de personas, la explotación y los abusos y responder a esas prácticas. La ACNUDH vigiló la situación de los derechos humanos de los migrantes en los centros de detención, en las fronteras y en otros lugares de África septentrional y occidental, el continente americano, Asia y el Pacífico y Europa.

45. Las Naciones Unidas tomaron medidas para combatir el racismo y la xenofobia mediante actividades de concienciación, incluso mediante la campaña “Juntos” y campañas en los medios sociales.

Fomento de la capacidad nacional de los gobiernos e interesados

46. El fomento de la capacidad de los gobiernos nacionales y demás interesados en materia de migración es esencial para las actividades relacionadas con la migración de numerosas entidades de las Naciones Unidas.

47. A lo largo de 2016, la OIM apoyó a 50 gobiernos con la formulación, revisión o aplicación de políticas de integración de los migrantes. La OIM prestó asistencia a 40 países con la redacción de estrategias nacionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración. En el marco del programa conjunto del PNUD y la OIM sobre la incorporación del tema de la migración en las estrategias de desarrollo nacionales se presta apoyo a los Gobiernos de Bangladesh, el Ecuador, Jamaica, Kirguistán, Marruecos, la República de Moldova, Serbia y Túnez para la inclusión del tema de la migración en la planificación del desarrollo nacional.

48. La OIT prestó apoyo a los gobiernos en Europa y el Oriente medio a fin de mejorar la gestión de la migración laboral y viene dando los toques finales a una guía sobre la facilitación de la transición al trabajo decente. La guía está dirigida a los servicios públicos de empleo, las agencias de contratación privadas y demás autoridades que tramitan las solicitudes de servicios de apoyo a los trabajadores migratorios.

49. En 2016, la OIM capacitó a 33.000 funcionarios gubernamentales, a personal de las ONG y a otros interesados en 100 países en la lucha contra la trata de personas y formas conexas de explotación y abuso. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, la UNODC impartió capacitación a profesionales de la justicia penal y a funcionarios gubernamentales en más de 50 países. La Oficina puso en funcionamiento el portal público sobre el tráfico ilícito de migrantes, que facilita la difusión de información relacionada con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

50. En 2016, la OIM impartió capacitación a los gobiernos y las ONG de 41 países sobre los derechos de los migrantes en virtud de la legislación nacional e impartió sesiones de orientación previa a la partida o posterior a la llegada a más de 71.000 migrantes de 92 nacionalidades en 70 países. El UNICEF siguió trabajando con las autoridades nacionales del Afganistán, Alemania, Grecia y Kenya para mejorar los sistemas de protección de la infancia para los niños migrantes.

51. La Organización Mundial de la Salud (OMS) viene proporcionando orientación, capacitación y herramientas de apoyo a fin de que el personal, los proveedores de servicios y los planificadores de los sistemas de salud y la salud pública comprendan y lleven a cabo intervenciones apropiadas de salud pública que tengan en cuenta los intereses de los migrantes. Por ejemplo, la OMS viene trabajando para ampliar el intercambio transfronterizo de información a fin de garantizar la continuidad de los servicios de tratamiento del VIH y procurar que las intervenciones se adapten al contexto, la capacidad y los recursos locales.

52. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) impartió formación profesional a los migrantes en 11 países, con la creación de aproximadamente 18.000 empleos directos y 27.000 empleos indirectos, y elaboró modelos para integrar a los migrantes en colaboración con las industrias locales en Italia, el Líbano, Marruecos y Turquía.

Fortalecimiento de la recopilación de datos y pruebas

53. En 2016, 86 oficinas de la OIM se centraron en fomentar la capacidad de los interesados para recopilar y analizar datos. En 48 países, la OIM mejoró las fuentes e infraestructura de datos existentes, y puso en marcha su matriz de seguimiento de desplazados en 44 países. También produjo una guía de capacitación en materia de datos sobre la migración. El UNFPA viene promoviendo la inclusión del tema de la migración en su labor con los censos de población y habitación. El Grupo Mundial sobre Migración, grupo interinstitucional de las Naciones Unidas que tiene por objeto alentar la adopción de enfoques más coherentes, integrales y mejor coordinados de la migración internacional, publicará un manual destinado a mejorar la producción y utilización de datos sobre la migración para el desarrollo.

54. En el Informe Fronteras del PNUMA de 2016¹² se destacan los desplazamientos como una consecuencia del cambio climático y los desastres, al tiempo que en su informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial sobre los

¹² PNUMA, “*Emerging issues of environmental concern*”, puede consultarse en www.unep.org/frontiers/content/unep-frontiers.

pequeños Estados insulares en desarrollo¹³ los desplazamientos constituyen una cuestión intersectorial. El Banco Mundial está en proceso de elaborar un informe sobre el cambio climático, la movilidad humana y el logro de la resiliencia. La OIM publicó una nueva investigación en 2016 sobre los desplazamientos debidos al cambio climático y los desastres en 12 países de África, Asia y el Caribe, en la que se resaltó cómo la migración se utiliza ya como una estrategia de adaptación y se considera que tiene efectos positivos. El informe de la FAO sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación de 2018 se centrará en los factores impulsores de la migración, al tiempo que el tema del Día Mundial de la Alimentación de 2017 será “Cambiar el futuro de la migración. Invertir en seguridad alimentaria y desarrollo rural”.

55. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó dos talleres destinados a crear capacidad nacional para recopilar y utilizar datos relacionados con la migración para la elaboración y el seguimiento de las metas relacionadas con la migración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁴, y en la Sede de las Naciones Unidas se celebró del 20 al 22 de junio de 2017 una reunión de expertos procedentes de 15 países dedicada a examinar estrategias para superar el déficit de datos sobre la migración con metodologías innovadoras, a fin de mejorar la medición de la migración en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

56. La Comisión Económica para Europa (CEPE) viene ideando formas de medir y supervisar las corrientes migratorias, formular definiciones comunes y estudiar la posibilidad de utilizar los datos administrativos y las fuentes de datos no tradicionales para elaborar estadísticas sobre la migración. La Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, auspiciada por el Banco Mundial, ha producido un material diverso, incluso sobre los indicadores de los derechos de los migrantes y un tablero sobre la coherencia normativa e institucional en materia de migración. La CEPE viene trabajando asimismo con la OIT en la elaboración de una metodología para medir los costos de la contratación y los costos de las remesas, a fin de que pueda darse seguimiento a los progresos realizados en relación con el indicador 10.7.1 y el indicador 10.c.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, respectivamente.

Elaboración de políticas

57. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) han prestado asistencia a varios de los países menos adelantados para estudiar las posibilidades que encierra el acceso preferencial a los mercados para hacer frente a una serie de obstáculos que dificultan la movilidad en el sector de los servicios; la transferibilidad de las prestaciones de seguridad social; los regímenes de evaluación de las cualificaciones y la experiencia; el acceso a la información sobre la migración; los trámites de emisión de visados y permisos de entrada; y los regímenes de certificación y concesión de licencias a los proveedores de servicios.

58. Las comisiones regionales vienen ayudando a fomentar los debates regionales sobre la integración económica. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ayuda a los Estados a aplicar el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, mediante la elaboración de legislación y políticas públicas para hacer frente a la falta de protección a los migrantes. En el programa sobre la

¹³ PNUMA, “*GEO small island developing States outlook*” (2014), puede consultarse en www.unlive.org/media/docs/region/59/GEO_SIDS_final.pdf.

¹⁴ Véase www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2016/index.shtml y <https://unstat.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/bangkok-international-migration-data/>.

migración de la Comisión Económica para África (CEPA) se señalan prácticas pertinentes para ayudar a sus Estados miembros a aplicar y medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración y el marco de políticas de migración de la Unión Africana. El Programa Conjunto sobre Migración Laboral de la CEPA, colaboración de la Comisión de la Unión Africana, la OIT y la OIM, hace frente a los desafíos que plantean la migración laboral y la movilidad de la mano de obra mediante la aplicación de regímenes armonizados de libre circulación y políticas nacionales sobre migración laboral.

59. Los principios generales y directrices operaciones de la OIT sobre contratación equitativa ayudan a los Estados miembros, los contratistas de mano de obra, los empleadores y las organizaciones de trabajadores y empleadores a elaborar políticas y prácticas de contratación de mano de obra justas y eficaces. En junio de 2017, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó una resolución y conclusiones relativas a la gobernanza justa y eficaz de la migración laboral.

60. El 31 de mayo de 2017, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución sobre la promoción de la salud de los refugiados y los migrantes a fin de ayudar a informar ambos pactos mundiales¹⁵.

61. La ACNUDH ha apoyado el enfoque que sigue el Consejo de Derechos Humanos en materia de migración mediante un diálogo interactivo intensificado sobre los derechos humanos de los migrantes en el contexto de los grandes desplazamientos, celebrado el 10 de marzo de 2017¹⁶, y una mesa redonda sobre los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos durante su 35º período de sesiones, y ha apoyado también el enfoque de migración que aplican el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/2017/1); el Comité sobre los Trabajadores Migratorios y el Comité de los Derechos del Niño¹⁷; y el Comité contra la Tortura¹⁸. Los principios y las directrices del Grupo Mundial sobre Migración sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones vulnerables serán presentados al Consejo de Derechos Humanos en su 37º período de sesiones¹⁹. ONU-Mujeres publicó recomendaciones de los expertos para abordar los derechos humanos de la mujer en el pacto mundial sobre la migración y estableció un grupo de trabajo de expertos de múltiples interesados encargado de abordar los derechos humanos de la mujer en el pacto mundial²⁰.

62. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) celebró varias mesas redondas en la Sede de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los gobiernos a trabajar con las investigaciones académicas más recientes sobre política migratoria. A principios de 2018 la UNU publicará un informe sobre la lucha contra la xenofobia y sobre la representación de los migrantes en los medios de difusión. La ACNUDH organizó una reunión de expertos para examinar estrategias y alianzas para hacer frente a las narrativas antiinmigrantes con miras a contribuir a la campaña mundial del Secretario General para luchar contra la xenofobia. La Organización de las Naciones

¹⁵ Puede consultarse en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_R15-en.pdf.

¹⁶ Véase www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/Pages/HRMigrantsofLargeMovements.aspx.

¹⁷ Véanse los proyecto de observación general conjunta núm. 3 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 21 del Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional, que pueden consultarse en www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/CMWCRCContextofInternationalMigration.aspx.

¹⁸ Véase el proyecto de observación general sobre la aplicación del artículo 3 de la Convención in el contexto del artículo 22, que puede consultarse en www.ohchr.org/EN/HRBodies/CAT/Pages/GCArticle3.aspx.

¹⁹ Véase A/HRC/34/31 y A/HRC/34/CRP.1. Véase también el diálogo interactivo y mejorado

²⁰ ONU-Mujeres, “Recomendaciones para abordar los derechos humanos de las mujeres en el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular” (2017).

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y los asociados de la sociedad civil presentaron una publicación titulada “Ciudades que acogen a refugiados y migrantes: fomentar una gobernanza urbana eficaz en una época de migraciones”²¹, en la que figuran análisis, tendencias y enfoques de la migración en Europa. La UNESCO y los asociados vienen utilizando a título experimental un manual operacional para las administraciones municipales.

63. La OIM trabajó con más de 20 gobiernos en la elaboración de su política migratoria y el perfeccionamiento de los enfoques a nivel de todo el gobierno sustentados en su marco de gobernanza sobre la migración.

B. Eficiencia, eficacia operacional y coherencia de todo el sistema en el cumplimiento de los compromisos para una migración segura, ordenada y regular

64. Los Estados Miembros han pedido mayor eficiencia, eficacia y coherencia en torno a la migración. En su resolución 68/4, la Asamblea General aprobó la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, y exhortó a las Naciones Unidas y a otras entidades a que fortalecieran su colaboración y cooperación para abordar mejor y de lleno la cuestión de la migración internacional y el desarrollo, con miras a adoptar un enfoque coherente, amplio y coordinado.

65. Ello se alentó aún más mediante la resolución 71/237 de la Asamblea General sobre migración internacional y desarrollo aprobada en diciembre de 2016, en la que la Asamblea también exhortó a las Naciones Unidas y a otras organizaciones competentes a que fortalecieran su colaboración y cooperación para adoptar un enfoque coherente, amplio y coordinado.

66. Con el mayor hincapié que se viene haciendo en esta cuestión en el marco del sistema de las Naciones Unidas, como se ha señalado en párrafos anteriores, se trata de un momento tanto de urgencia como de oportunidad en el empeño de las Naciones Unidas de imprimir mayor claridad a sus disposiciones de gobernanza sobre la migración, teniendo en cuenta la Declaración de Nueva York, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Nueva Agenda Urbana para el Siglo XXI, los diálogos periódicos de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo y los debates sobre la migración en las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y los mecanismos de supervisión de la OIT.

67. Entre los ejemplos recientes de iniciativas destinadas a mejorar la coherencia figuran las pautas de orientación conjuntas recopiladas por el PNUD y la OIM que sirven para asesorar a los equipos de las Naciones Unidas en los países para abordar el tema de la migración en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. En términos más generales, hay varias iniciativas en curso dirigidas a fortalecer la coherencia de las actividades relacionadas con la migración dentro y fuera de las Naciones Unidas. A continuación se presenta un resumen de esas iniciativas.

68. El Secretario General aprobó el Grupo Mundial sobre Migración en 2006 como iniciativa oficiosa encaminada a establecer un grupo de alto nivel de

²¹ Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002465/246558e.pdf>.

organismos de las Naciones Unidas involucrados en actividades relacionadas con la migración. La labor colectiva del Grupo se centra en alentar la adopción de enfoques más coordinados de la cuestión de la migración internacional, en particular mediante declaraciones, informes y orientaciones conjuntas.

69. En enero de 2006 quedó establecida la función de Representante Especial para la Migración Internacional con el nombramiento del Sr. Peter Sutherland. El Representante Especial promovió la agenda sobre migración de las Naciones Unidas para los Diálogos de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo de 2006 y 2013. El Representante Especial sirvió de enlace principal entre las Naciones Unidas y el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, asesoró al Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo y promovió la cooperación internacional en cuestiones como la protección de los migrantes afectados por las crisis y la inclusión del tema de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración, conocido comúnmente como el “Informe Sutherland” (A/71/728), el Representante Especial formuló recomendaciones para mejorar la cooperación internacional en materia de gestión de la migración.

70. En marzo de 2017, el Secretario General nombró a la Sra. Louise Arbour su nueva Representante Especial sobre la Migración Internacional. El cargo de la Representante Especial combina las principales funciones del Asesor Especial para la Cumbre sobre la Respuesta a los Grandes Desplazamiento de Refugiados y Migrantes, el Asesor Especial interino para el seguimiento de la Cumbre y la función del anterior Representante Especial sobre la Migración. Las funciones ampliadas de la Representante Especial incluyen la prestación de asesoramiento sobre promoción y políticas en materia de migración internacional; la coordinación de la labor de las Naciones Unidas sobre migración internacional para la aplicación de la Declaración de Nueva York; y como Secretaria general de la conferencia intergubernamental de 2018, la que, según se espera, dará lugar a un pacto mundial sobre la migración, la Representante Especial dirige los preparativos de ese proceso en todo el sistema de las Naciones Unidas y el apoyo al respecto.

71. El Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo fue aprobado por la Asamblea General en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2006 como un proceso oficioso, no vinculante y voluntario dirigido por el gobierno para abordar de manera práctica las interconexiones entre la migración y el desarrollo. El Diálogo de Alto Nivel ha venido celebrándose casi anualmente desde 2007 y atrae en la actualidad a más de 150 países, así como a observadores de organizaciones internacionales, y fomenta la interacción con la sociedad civil y el sector privado. El resumen y las recomendaciones del Foro se comparten con las Naciones Unidas, como pide la Asamblea General en la resolución 62/270.

72. Desde 2001, el diálogo internacional bienal de la OIM sobre la migración ha servido de foro principal para el diálogo sobre políticas migratorias de sus Estados miembros y observadores y demás interesados.

73. Los procesos consultivos regionales sobre la migración reúnen a representantes de los Estados, las organizaciones internacionales y, en algunos casos, las organizaciones no gubernamentales, en diálogos oficiosos y no vinculantes sobre cuestiones relacionadas con la migración. Actualmente hay 14 procesos consultivos regionales en curso que representan a casi todas las regiones²².

74. El próximo pacto mundial sobre la migración ofrece una oportunidad de imprimir mayor coherencia a las iniciativas multilaterales para facilitar una

²² Véase www.iom.int/about-reps.

migración segura, ordenada y regular, habida cuenta de la relación jurídica y de trabajo más estrecha que existía, al mes de septiembre de 2016, entre la OIM y las Naciones Unidas como organización conexas “con una función de liderazgo a escala mundial en el ámbito de la migración” (véase la resolución 70/296 de la Asamblea General, anexo, artículo 2, párr. 1). Para lograr una mayor eficiencia, eficacia operacional y coherencia en todo el sistema en lo concerniente a los compromisos contraídos en la Declaración de Nueva York, se precisa ir más allá de las actuales disposiciones y que esa tarea se emprenda en el contexto de la intensificación de los esfuerzos del Secretario General en la esfera de la reforma de la gestión. Partiendo de la orientación establecida en la Declaración, las Naciones Unidas han empezado a estudiar formas de simplificar sus procesos y flujos de trabajo, reforzar la transparencia y rendición de cuentas, y garantizar un máximo apoyo operacional y normativo a los Estados Miembros para mejorar la gobernanza de la migración internacional.

75. Con el proceso preparatorio del pacto mundial sobre la migración en curso, sería prematuro exponer en mayor detalle las formas de lograr una mayor eficiencia, eficacia operacional y coherencia en todo el sistema. En el venidero informe del Secretario General, presentado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/280, se expondrán nuevas ideas sobre esa cuestión.

IV. Formas de reforzar la interacción del sistema de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales y el sector privado

76. El establecimiento de asociaciones de colaboración eficaces entre las instituciones financieras internacionales²³, el sector privado y las Naciones Unidas puede contribuir al cumplimiento de los compromisos contenidos en la Declaración de Nueva York en relación con ambos pactos. Las instituciones financieras internacionales prestan una amplia gama de servicios de financiación, conocimientos y asesoramiento, y poseen la capacidad para movilizar y utilizar productivamente la financiación pública y privada. El sector privado promueve la innovación y la flexibilidad de ambos tipos y ámbitos de actividades. Las Naciones Unidas tienen un papel normativo y de elaboración de políticas, poder de convocatoria y un elevado umbral de riesgo para intervenir en contextos frágiles. En las tres funciones la Organización debe velar por que cualquier estrategia o actividad que lleve a cabo respete las normas internacionales de derechos humanos, en particular en cuanto a las consecuencias de sus acciones. La participación del sector privado no sustituye la responsabilidad del Estado de ofrecer protección frente a los abusos contra los derechos humanos.

Interacción de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales en el contexto de los desplazamientos forzados

77. En los últimos dos años, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales han robustecido considerablemente su asociación de colaboración en materia de desplazamientos forzados y el nexo más general entre las cuestiones

²³ En esta sección, se bien se emplea la descripción genérica de institución financiera internacional, se reconoce que el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) son organismos especializados de las Naciones Unidas, mientras que los bancos multilaterales de desarrollo no lo son. Los bancos multilaterales de desarrollo son el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo.

humanitarias y de desarrollo. La interacción de las instituciones financieras internacionales en cuestiones de migración en sentido más general ha sido menos específica, y cuyos beneficios se han derivado mayormente de la reducción de la pobreza y las actividades de crecimiento económico.

78. En el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la “Agenda para la Humanidad” (véase [A/70/709](#), anexo), varios bancos multilaterales de desarrollo se han comprometido a trabajar de consuno para responder a la crisis mundial de los desplazamientos forzosos, llevando a cabo actividades humanitarias, diplomáticas y de seguridad y mantenimiento de la paz sistemáticas, y aprovechando la experiencia que han adquirido en materia de desarrollo²⁴.

79. En reconocimiento de los papeles complementarios que desempeñan sus organizaciones en los contextos de fragilidad, conflicto, violencia y desastres, el Secretario General y el Presidente del Banco Mundial renovaron su marco de asociación en abril de 2017 para hacer frente a las situaciones afectadas por crisis²⁵.

80. A fin de adoptar una visión a más largo plazo para hacer frente a las consecuencias de los desplazamientos de refugiados, el Banco Mundial, en colaboración con el ACNUR, presentó un informe medular sobre los desplazamientos forzosos durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Respuesta a los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes²⁶. Como un componente de la consignación de la Asociación Internacional de Fomento para el período 2017-2020, para la financiación en condiciones favorables destinada a los países de bajos ingresos a fin de impulsar sus progresos en materia de desarrollo, el Banco Mundial asignó la suma de 2.000 millones de dólares para apoyar a los países que acogen a refugiados (véase el párrafo 19 del presente informe). A fin de responder a los desafíos que enfrentan los países de ingresos medianos afectados por los grandes desplazamientos de refugiados, el Banco Mundial puso en funcionamiento el Servicio Mundial de Financiamiento en Condiciones Concesionarias, basado en el Servicio de Financiamiento en Condiciones Concesionarias para la región del Oriente Medio y el Norte de África, a fin de proporcionar financiación para los proyectos de desarrollo destinados a apoyar a las comunidades de acogida y a los refugiados, y colmar así la brecha con la asistencia humanitaria²⁷.

²⁴ Documento conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo, “*The forced displacement crisis*” (2016), que puede consultarse en <http://pubdocs.worldbank.org/en/870431464026133311/joint-MDB-paper-displacement-final.pdf>; y Banco Mundial, “*Joint statement by the multilateral development banks at the World Humanitarian Summit responding to the forced displacement crisis*”, 23 de mayo de 2016, que puede consultarse en www.worldbank.org/en/news/press-release/2016/05/23/joint-statement-by-the-multilateral-development-banks-at-the-world-humanitarian-summit.

²⁵ El marco se basa en el Marco de Asociación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para las Situaciones de Crisis y Poscrisis suscrito por el Secretario General y el Presidente del Banco Mundial en 2008 y es un acuerdo complementario con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

²⁶ Banco Mundial, “Desplazamiento forzado: Hacia un Enfoque de Desarrollo en Apoyo a los Refugiados, los Desplazados Internos y sus Huéspedes”, (Washington D.C., 2017).

²⁷ El Servicio de Financiamiento en Condiciones Concesionarias para la región del Oriente Medio y el Norte de África, cuya creación fue anunciada durante las reuniones de primavera del Grupo del Banco Mundial y el FMI, mediante una asociación de colaboración entre el grupo del Banco Mundial, las Naciones Unidas y el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo, presta apoyo a Jordania y al Líbano para hacer frente al impacto de los refugiados sirios, con el objetivo de recaudar 1.000 millones de dólares en contribuciones en los próximos cinco años. El Servicio de Financiamiento en Condiciones Concesionarias tiene un objetivo de financiación para los

81. El Fondo Monetario Internacional proporciona asistencia financiera a los países afectados por crisis y a sus países vecinos en la región del Oriente Medio y África septentrional. En 2016 se aprobaron cinco acuerdos de financiación en la región, incluido un acuerdo de derecho de giro para el Iraq y una línea de precaución y liquidez para Marruecos. Se aprobó un servicio de crédito ampliado para Egipto, Jordania y Túnez. Fuera de la región, se aprobó un programa supervisado por el personal para Somalia y un servicio de crédito ampliado para el Afganistán.

Interacción de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales en el contexto de la migración regular e irregular

82. Las actividades de reducción de la pobreza y de desarrollo de las instituciones financieras internacionales contribuyen a la lucha contra los factores que impulsan la migración irregular. Esas instituciones han presentado pruebas contundentes de los efectos económicos positivos de la migración regular.

83. Las instituciones financieras internacionales se han centrado en las posibilidades de la inversión desde la diáspora y vienen ayudando a los Estados a rendir cuentas de las remesas de los migrantes y a utilizarlas productivamente. En junio de 2017, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Banco Mundial organizaron la quinta edición del Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo a fin de preparar el terreno para potenciar el impacto de las remesas en el desarrollo y examinar los obstáculos reglamentarios y de otro tipo existentes que impiden que las transferencias de remesas sean más eficaces.

Interacción de las Naciones Unidas y el sector privado más allá del apoyo financiero

84. En años recientes, las medidas del sector privado en favor de los refugiados han evolucionado más allá del apoyo financiero y las iniciativas que promueven la responsabilidad social de las empresas para incluir la creación de oportunidades económicas para los refugiados y las comunidades de acogida y la aplicación de los conocimientos técnicos y las innovaciones para resolver problemas operacionales. El marco de respuesta integral para los refugiados refleja se hace eco de esto, al tiempo que el sector privado se está convirtiendo en un asociado indispensable en su aplicación. A ese respecto, el ACNUR ha firmado una carta de intención con la Cámara de Comercio Internacional y viene estudiando las posibilidades de colaboración en los planos mundial y nacional, centrando su atención en el apoyo a la infraestructura, la capacitación y el empleo, la promoción, la movilización de recursos y el reasentamiento.

85. En la Cumbre de Concordia de septiembre de 2016 se dieron cita más de 2.000 líderes de opinión para hallar formas de que el sector privado pudiera aportar soluciones sostenibles para los refugiados. El Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos se ha centrado sistemáticamente en la migración, en particular en relación con las cadenas de suministro y la publicidad ética para hacer frente a la xenofobia.

86. En distintos sectores y lugares del mundo pueden encontrarse ejemplos de empresas que prestan apoyo a los refugiados. La Fundación IKEA se ha asociado con el ACNUR para crear refugios de emergencia provisionales, livianos y modulares. *Korea Telecom* tiene una alianza con la OIM para prestar servicios

próximos cinco años de 6.000 millones de dólares en financiación en condiciones favorables y 1.500 millones de dólares en concepto de donaciones.

sociales a los residentes de zonas remotas. En Jordania, el Fondo Hachemita de Jordania para el Desarrollo Humano, *Zain Telecommunication* y Facebook han llevado el servicio gratuito de Internet a los centros comunitarios para refugiados.

87. Las asociaciones de colaboración de las Naciones Unidas con el sector privado tienen el potencial de repercutir positivamente en las vidas de los migrantes. En observancia del Día Internacional de las Remesas Familiares, más de 90 organizaciones de transferencia de dinero, que representan más del 80% del sector, redes móviles mundiales y empresas móviles individuales, además de bancos de ahorro y minoristas, tomaron medidas concretas para reducir los costos de las transferencias de remesas. Por ejemplo, algunas organizaciones de transferencia de dinero participantes eximieron del pago de la tasa correspondiente durante varios días próximos al Día Internacional.

88. Las empresas no deben provocar o contribuir a provocar daños en sus operaciones y relaciones, incluso de forma no intencionada. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas sirve de marco para que las empresas actúen de forma responsable, respeten los derechos universales y busquen oportunidades para avanzar en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas, incluso mediante la integración y empoderamiento de los refugiados y los migrantes.

Formas de fortalecer la interacción

89. Resulta difícil determinar el alcance real de la cooperación actual en materia de migración, ya que muchas de las actividades pertinentes forman parte de proyectos más generales o que no se caracterizan específicamente por estar relacionados con los migrantes.

90. Además, las instituciones financieras internacionales elaboran sus propios instrumentos de participación en los mecanismos de migración y cooperación, independientemente de las Naciones Unidas, en ámbitos como la labor analítica y los proyectos de inversión para fortalecer los sistemas de salud y educación, los proyectos de infraestructura y el apoyo a la microfinanciación.

91. A fin de robustecer las asociaciones de colaboración entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el sector privado, y potenciar al máximo el impacto de la financiación relacionada con la migración, debe estudiarse la posibilidad de mejorar la coordinación y la planificación conjunta y priorizar y gestionar mejor los datos sobre la financiación relacionada con la migración.

92. Varias empresas ya vienen tomando medidas para hacer frente a los grandes desplazamientos humanos prestando un apoyo financiero y en especie muy necesario a las Naciones Unidas. Más allá de las actividades filantrópicas, con sus conocimientos técnicos y experiencia el sector privado puede aportar soluciones innovadoras a los problemas en ámbitos que van desde la atención de la salud hasta la conectividad y la educación, pasando por el empleo. Además, las empresas que cuentan con operaciones o cadenas de suministro en los países de origen, de tránsito o de recepción de migrantes y refugiados se sienten estimuladas, entre otras cosas, a aplicar políticas y prácticas inclusivas a fin de garantizar que nadie se quede atrás. Para crear coherencia, en el Informe Sutherland se propuso crear “un mecanismo de financiación para la migración cuyo propósito será canalizar los fondos y la asistencia técnica de los Estados, las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y el sector privado para que todos los Estados estén en condiciones de cumplir los compromisos relacionados con la migración que asumieron en la Agenda 2030” (véase [A/71/728](#), párr. 72). Estaba previsto que este mecanismo de financiación promovería la coordinación entre los donantes y las

Naciones Unidas y garantizaría que los recursos se asignaran a los Estados más afectados por la migración.

93. Además, las plataformas de coordinación para las oportunidades operacionales que ofrecen las instituciones financieras internacionales, específicamente en materia de remesas e inversiones para los migrantes, podrían potenciar el impacto en el desarrollo del mercado de remesas anuales en los países de ingresos bajos y medianos, cuyo valor se calcula en 445.000 millones de dólares²⁸. Esas plataformas podrían facilitar el intercambio de experiencia y la coordinación entre las instituciones financieras internacionales sobre iniciativas y operaciones clave en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la financiación para el desarrollo, ámbitos en que las remesas desempeñan un papel fundamental.

V. Conclusión

94. El pacto mundial sobre los refugiados y el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, así como los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos conjuntos contenidos en la Declaración de Nueva York, representan una oportunidad vital para intensificar la cooperación y las alianzas internacionales sobre cuestiones de importancia crítica. Los pactos mundiales de éxito con entregables operacionales contribuirán a reforzar la seguridad, fomentar el desarrollo y proteger los derechos humanos, los tres pilares fundamentales de las Naciones Unidas. Esos pactos afirmarán la dignidad humana de todos los migrantes y reflejarán el espíritu de solidaridad, según se expresa en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

95. A ese respecto, para mantenernos fieles a la promesa de la Declaración de Nueva York, ambos pactos mundiales deberán guiarse por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, abordar las causas fundamentales de los grandes desplazamientos humanos mediante la intensificación de los esfuerzos dirigidos a prevenir a tiempo las situaciones de crisis, y contar con el apoyo de la diplomacia preventiva. Los compactos se basarán en los marcos jurídicos internacionales. Tanto en las políticas como en la práctica, deben ser respetados y protegidos los derechos humanos de todos, incluidos los refugiados y migrantes.

96. En el venidero informe del Secretario General, que se presentará en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 71/280 de la Asamblea General, figurarán ideas concretas que servirán de aportaciones al borrador preliminar del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, partiendo de los conocimientos y experiencia acumulados hasta la fecha en el ámbito de la migración tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de la Organización. Esas ideas contribuirán a definir algunos de los desafíos básicos de la migración internacional y servirán para recomendar formas en que las Naciones Unidas pueden apoyar mejor a los Estados Miembros para llevar a la práctica el pacto mundial sobre la migración.

97. La elaboración del pacto mundial sobre los refugiados se basará en el marco de respuesta integral para los refugiados, la experiencia y enseñanzas extraídas de su aplicación y el caudal de conocimientos y buenas prácticas compartido como parte de los debates temáticos. Una propuesta de proyecto será objeto de consultas

²⁸ El FIDA convocó una reunión en 2015 sobre un tema similar, en la que todas las organizaciones participantes se mostraron dispuestas a apoyar un proceso oficioso. Sin embargo, dado el número de procesos pertinentes ya en curso, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Respuesta a los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes, la plataforma quedó en suspenso.

entre los Estados Miembros y otros interesados, que comenzarán en febrero de 2018. Esas consultas informarán el proyecto de compacto mundial sobre los refugiados, que se incluirá en el informe anual del ACNUR a la Asamblea General en 2018 para su examen en el septuagésimo tercer período de sesiones junto con su resolución anual sobre el ACNUR.
